Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 443

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR S.B.E. N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - P.A.N.I." – PLURIANUAL - ID N° 364.637.

Asunción, 18 de septiembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional por S.B.E. N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - P.A.N.I." – Plurianual - ID N° 364.637; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum Comisión Evaluadora de fecha 13 de setiembre de 2019, se remitió el informe de evaluación del llamado de referencia para los trámites administrativos que correspondan.

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1929/2019, de fecha 11/04/2019, por un monto total de Guaraníes cincuenta y tres mil ciento ochenta y seis millones ochocientos noventa y seis mil (G. 53.186.896.000), para el ejercicio fiscal 2019 – Rubro 310, quedando el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, se encuentra agregado el Informe De Evaluación, con inicio en fecha 23 de julio de 2019 y culminación el 13 de septiembre de 2019, conformado por el Lic. Juan Antonio Cartes; la Lic. Mirna Pereira; el Abg. Marco Giménez, el Abg. Walter Troxler; el Dr. Eric Marcelo Ledesma y el Lic. Fernando D. Romero S.

Que el mencionado Informe, en su parte conclusiva expresa: *"12.-* RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: conforme a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las firmas NILCOS S.R.L., TROVATO C.I.S.A., LADERO PARAGUAYO S.A., ARCÁNGEL S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Sugerencia de ADJUDICACIÓN CONSOLIDADO" (Sic).

Que, seguidamente el Comité expone en un cuadro, las especificaciones de la recomendación de adjudicación, especificando los oferentes y el monto recomendado, por un total de Guaraníes sesenta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y seis mil cuatrocientos (G. 67.884.796.400).

Que el Comité de Evaluación en este proceso elevó su informe el cual consta que su actuar estuvo y está encuadrado dentro del Artículo 26 de la Ley 2051/03 y de los complementos expresados en ese sentido por los Decretos Reglamentarios.

Que, conforme a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución Adjudicando la Licitación Pública Nacional por S.B.E. N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - P.A.N.I." – Plurianual - ID N° 364.637, conforme al cuadro presentado.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR S.B.E. N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - P.A.N.I." – PLURIANUAL - ID N° 364.637.

18 de septiembre de 2019

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas.

Que los Arts. 19, y 20 numeral 6 del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 714/2019, de fecha 17 de septiembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1612, de fecha 18 de septiembre de 2019, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional por S.B.E. N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - P.A.N.I." – Plurianual - ID N° 364.637,** conforme al cuadro que se expone y al Anexo I, adjunto a la presente Resolución:

OFERENTE	MONTO
NILCOS S.R.L.	27.575.577.120
TROVATO C.I.S.A	27.061.981.000
LADERO PARAGUAYO S.A.	11.233.348.440
ARCÁNGEL S.A.	2.013.889.840
TOTAL GENERAL SUGERIDO	**67.884.796.400**

SON GUARANÍES: SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS GUARANÍES.

Artículo 2º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y la Recomendación de Adjudicación.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 443

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR S.B.E. N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - P.A.N.I." – PLURIANUAL - ID N° 364.637.

18 de septiembre de 2019

Artículo 3º. Disponer que la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 4º. Establecer que el Contrato se suscriba conforme de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14/02/2019, por el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 310; quedando el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

/lbm

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco – Secretaría de Gestión Documental – D.O.C. - D.G.A.F. – MSP y BS
FECHA: 18 SET. 2019 HORA: 18:32
N° 11874/19 FIRMA:

Enrique
18-09-2019
DGAF
Ministerio de Salud Pública
11874

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Anexo I a la Resolución S.G. N° 443

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019.- "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - P.A.N.I.".- PLURIANUAL.- ID N° 364.637

NILCOS S.R.L.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Ubicación	Porcentaje Adjudicación Abast. Simultaneo	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto TOTAL
1	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 1° R.S. Concepción	2	30%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	29.160	51.440	1.499.990.400
2	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 2° R.S. San Pedro Norte	1	50%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	22.600	62.378	1.409.742.800
3	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 2° R.S. San Pedro Sur	1	50%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	29.800	61.661	1.837.497.800
4	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 3° R.S. Cordillera	3	20%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	6.880	60.697	417.595.360
5	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 4° R.S. Guaira	1	50%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	30.600	54.411	1.664.976.600
6	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 5° R.S. Caaguazú	2	30%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	92.040	49.054	4.514.930.160
7	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 6° R.S. Caazapá	1	50%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	43.600	57.454	2.504.994.400
8	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 7° R.S. Itapúa	1	50%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	35.000	48.428	1.694.980.000
9	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 8° R.S. Misiones	3	20%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	5.360	55.597	297.999.920
10	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 9° R.S. Paraguarí	1	50%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	13.800	42.028	579.986.400

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Anexo I a la Resolución S.G. N° 443

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019.- "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - P.A.N.I.".- PLURIANUAL.- ID N° 364.637

11	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 10° R.S. Alto Paraná	2	30%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	8.280	57.605	476.969.400
12	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 11° R.S. Central	2	30%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	30.600	45.343	1.387.495.800
13	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 12° R.S. Ñeembucú	2	40%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	4.800	63.333	303.998.400
14	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 13° R.S. Amambay	2	40%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	20.480	51.660	1.057.996.800
15	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 14° R.S. Canindeyú	1	60%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	57.600	59.270	3.413.952.000
16	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 16° R.S. Presidente Hayes	1	60%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	48.480	49.443	2.396.996.640
17	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 17° R.S. Boquerón	2	40%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	22.880	57.342	1.311.984.960
18	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 18° R.S. Alto Paraguay	1	60%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	12.960	53.703	695.990.880
19	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 19° R.S. Capital	4	10%	MARCO POLO	PY	UNIDAD	UNIDAD	2.400	44.791	107.498.400
										Total Adjudicado:	**27.575.577.120**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Anexo I a la Resolución S.G. N° 443

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019.- "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - P.A.N.I.".- PLURIANUAL.- ID N° 364.637

TROVATO C.I.S.A.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	ubicación	Porcentaje Adjudicación Abast. Simultaneo	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto TOTAL
1	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 1° R.S. Concepción	1	50%	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	38.880	51.440	2.499.984.000
2	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 2° R.S. San Pedro Norte	2	30%	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	9.040	62.367	845.845.680
3	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 2° R.S. San Pedro Sur	2	30%	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	11.920	61.661	1.102.498.680
4	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 3° R.S. Cordillera	2	30%	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	10.320	60.697	626.393.040
5	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 4° R.S. Guaira	2	30%	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	18.360	54.411	998.985.960
6	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 5° R.S. Caaguazú	1	50%	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	122.720	49.054	7.524.883.600
7	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 6° R.S. Caazapá	3	20%	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	17.440	57.454	1.001.997.760
8	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 7° R.S. Itapúa	2	30%	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	21.000	48.428	1.016.988.000
9	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 8° R.S. Misiones	1	50%	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	10.720	55.597	744.999.800

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Anexo I a la Resolución S.G. N° 443

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019.- "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - P.A.N.I.".- PLURIANUAL.- ID N° 364.637

10	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 9° R.S. Paraguarí	3	**20%**	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	5.520	42.028	231.994.560
11	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 10° R.S. Alto Paraná	3	**20%**	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	7.560	57.473	870.987.600
12	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 11° R.S. Central	3	**20%**	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	20.400	45.343	924.997.200
13	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 12° R.S. Ñeembucú	1	**60%**	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	3.600	63.166	455.997.600
14	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 13° R.S. Amambay	1	**60%**	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	15.360	51.464	1.586.995.200
15	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 14° R.S. Canindeyú	2	**40%**	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	19.200	59.270	2.275.968.000
16	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 16° R.S. Presidente Hayes	2	**40%**	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	24.240	49.443	1.597.997.760
17	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 17° R.S. Boquerón	1	**60%**	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	28.600	57.342	1.967.977.440
18	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 18° R.S. Alto Paraguay	2	**40%**	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	6.480	53.703	463.993.920
19	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 19° R.S. Capital	2	**30%**	REFORTEN LAC	PY	UNIDAD	UNIDAD	7.200	44.791	322.495.200
										Total Adjudicado:	**27.061.981.000**

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Anexo I a la Resolución S.G. N° 443

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019.- "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - P.A.N.I.".- PLURIANUAL.- ID N° 364.637

LADERO PARAGUAYO S.A.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	ubicación	Porcentaje Adjudicación Abast. Simultaneo	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto TOTAL
4	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 3° R.S. Cordillera	1	50%	NATURAL INSTANT FOODS	PY	UNIDAD	UNIDAD	17.200	60.697	1.043.988.400
5	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 4° R.S. Guaira	3	20%	NATURAL INSTANT FOODS	PY	UNIDAD	UNIDAD	12.240	54.411	665.990.640
6	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 5° R.S. Caaguazú	3	20%	NATURAL INSTANT FOODS	PY	UNIDAD	UNIDAD	61.360	49.054	3.009.953.440
7	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 6° R.S. Caazapá	2	30%	NATURAL INSTANT FOODS	PY	UNIDAD	UNIDAD	26.160	57.454	1.502.996.640
8	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 7° R.S. Itapúa	3	20%	NATURAL INSTANT FOODS	PY	UNIDAD	UNIDAD	14.000	48.428	677.992.000
9	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 8° R.S. Misiones	2	30%	NATURAL INSTANT FOODS	PY	UNIDAD	UNIDAD	8.040	55.597	446.999.880
10	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 9° R.S. Paraguari	2	30%	NATURAL INSTANT FOODS	PY	UNIDAD	UNIDAD	8.280	42.028	347.991.840
11	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 10° R.S. Alto Paraná	1	50%	NATURAL INSTANT FOODS	PY	UNIDAD	UNIDAD	13.800	57.605	794.949.000
12	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 11° R.S. Central	1	50%	NATURAL INSTANT FOODS	PY	UNIDAD	UNIDAD	51.000	45.343	2.312.493.000
19	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 19° R.S. Capital	1	40%	NATURAL INSTANT FOODS	PY	UNIDAD	UNIDAD	9.600	44.791	429.993.600
										Total Adjudicado:	**11.233.348.440**

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Anexo I a la Resolución S.G. N° 443

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019.- "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - P.A.N.I.".- PLURIANUAL.- ID N° 364.637

ARCÁNGEL S.A.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	ubicación	Porcentaje Adjudicación Abast. Simultaneo	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto TOTAL
1	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 1° R.S. Concepción	3	10%	MOROTÍ	PY	UNIDAD	UNIDAD	9.720	51.440	499.996.800
2	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 2° R.S. San Pedro Norte	3	20%	MOROTÍ	PY	UNIDAD	UNIDAD	9.040	62.378	563.897.120
3	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 2° R.S. San Pedro Sur	3	20%	MOROTÍ	PY	UNIDAD	UNIDAD	11.920	61.661	734.999.120
19	50131702-003	Leche en Polvo Enriquecida – 19° R.S. Capital	3	20%	MOROTÍ	PY	UNIDAD	UNIDAD	4.800	44.791	214.996.800
										Total Adjudicado:	**2.013.889.840**

SON GUARANÍES: SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (G. 67.884.796.400).

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL